

**Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0064-M**

**Quito, D.M., 13 de noviembre de 2024**

**PARA:** Mba. Washington Gerardo Martinez Suasnavas  
**Tcrnl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**ASUNTO:** Requerimiento de información Axis Cloud

De mi consideración.

El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

Mediante entrevista que realizó el Canal TVC a Usted, publicada el 8 de noviembre de 2024, afirma que hoy la Secretaría de TICS y la Entidad Municipal que Representa, vieron la posibilidad de migrar al sistema Axis Cloud, pues otorga mayor seguridad. (Adjunto link <https://www.instagram.com/reel/DCHrip9NVN8/?igsh=MTgxbTlhbm51eHhvZg==>)

Considerando, lo expuesto me permito solicitar la siguiente información:

- 1.- Proceso contractual que se llevó a cabo para la contratación del sistema Axis Cloud, para desarrollar los procesos de cambios de propietario, modificación de datos vehiculares, renovación del permiso de anual de circulación, duplicados de matrícula, certificaciones y otros;
- 2.- Copia certificada del contrato pertinente, en el cual se evidencie las condiciones contractuales para la contratación del sistema Axis Cloud;

**Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0064-M**

**Quito, D.M., 13 de noviembre de 2024**

3.- Seguridades que proporciona el sistema Axis Cloud para llevar a cabo el proceso de matriculación, cambios de propietario, modificación de datos vehiculares, renovación del permiso de anual de circulación, duplicados de matrícula, certificaciones y otros, para garantizar la seguridad de la información de los usuarios.

4.- Se informe si el módulo del sistema Axis Cloud, específicamente el modulo para la administración del recaudo, facilidades de pago de gestión coactiva de infracciones de tránsito, ha sufrido vulneraciones o transgresiones a las seguridades, que permitieron modificar o eliminar información que pudiera generar perjuicio a la Entidad.

En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

Atentamente,

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2024-770764

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	DC-CVFA	2024-11-13

